

INSTITUTO GEOGRÁFICO

Y

ESTADÍSTICO

Sección de Estadística

DE LA

PROVINCIA DE CASTELLÓN



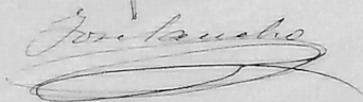
De conformidad con lo dispuesto por la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, ruego á usted se sirva manifestarme, en un plazo que no exceda de seis días, si durante el 1^{er} semestre del año actual ha experimentado ese Ayuntamiento algún cambio en el nombre, en la categoría ó en la capitalidad; así como también si se le ha agregado ó segregado alguna entidad de población.

En caso afirmativo expresará usted la fecha y autoridad que haya dispuesto el cambio, los nuevos nombre, categoría ó capitalidad de ese Municipio, los nombres de las entidades de población agregadas ó segregadas y los Ayuntamientos de que éstas procedan ó á que se hayan agregado.

Dios guarde á V. muchos años.

Castellón 6 de Julio de 1911.

El Jefe de Estadística,



Sr. Alcalde de

Villafamés

